

de las eficientes informaciones estadísticas recogidas por los Almacenes Generales de Depósito y a la gestión comercial por ellos realizadas, se verá alentado a aumentar su producción, cooperando, en esta forma, a dar mayores niveles de vida a los miembros de la colectividad. Los productores conocen que las cosechas escasas les dan tanto o más ganancias que las abundantes, debido al alza de los precios; pero, a la vez, no deben de ignorar que merca - dos seguros significan precios estables y remuneradores, eliminación de los riesgos derivados de sus fluctuaciones, y, por lo mismo, confianza y seguridad a los acreedores prendarios en el reembolso de sus préstamos, que dará como resultado el fortalecimiento de estos créditos legítimos y sanos.

Es así como los Almacenes Generales de Depósito complementarán las operaciones que en favor de la agricultura realizan los Bancos Provinciales de Fomento.

En cuanto a la banca comercial, en las operaciones de descuento de warrants, anticipos sobre depósitos de mercaderías, etc., se rigen por sus propias normas y solamente persiguen el afán de lucro.

El Banco Central del Ecuador ha iniciado ya en Manta la construcción de su propio Almacén de Depósito. Esperamos que esta labor continúe para bien de la economía nacional.

\* \* \*

+ C A P I T A L I Z A C I O N  
-----

Por; Ing. Com. Jaime Cifuentes T.  
Profesor de la Facultad de Economía

La decisión más importante que tiene que realizar una comunidad es aquella referente a la distribución de sus gastos en consumo inversión. Su importancia deriva del hecho de que en el fondo del problema se trata de una distribución de los recursos productivos para alcanzar dos objetivos: disposición presente de bienes y servicios de consumo, o sea, standard de vida presente o grado de satisfacción actual, y disposición futura de bienes y servicios de consumo, o sea posibilidad de alcanzar en el futuro un mayor grado de satisfacción mediante la capitalización del país.

Como lo hemos demostrado en alguna ocasión, el concepto dominante en economía es el de renta nacional; la distribución de mayor trascendencia es aquella que nos indica la parte de ella que se gasta en consumo y la parte que se gasta en inversiones.

Los ingresos fluyen diariamente hacia todos aquellos que toman parte en el proceso productivo, en el cual no sólo debemos tomar en cuenta la producción de bienes sino la de servicios de todas clases. La corriente de ingresos es pobre o caudalosa, de acuerdo con el volumen de las compras presentes, pudiendo ser estas compras de dos clases: de bienes de consumo y servicios de compra de bienes de capital, como maquinarias, instalaciones industriales, ferrocarriles, servicios públicos, edificaciones comerciales, viviendas, etc. Por lo tanto, podemos afirmar que hay dos corrientes de gastos que fluyen continuamente: una formada por los gastos para el consumo y la otra por los gastos en bienes de capital, esta última se la conoce con el nombre de capitalización.

El volumen de la corriente de ingresos depende del volumen de las dos corrientes de gastos mencionados, pero, como habíamos señalado al tratar del ciclo económico, es el desembolso hecho en bienes de producción de todas clases, o sea la inversión, la responsable de las fluctuaciones del ingreso total, o sea de la renta nacional.

Si no contamos con la acción del Estado para asegurar un nivel de ocupación elevado y un nivel de ingresos satisfactorios, se necesita que el volumen de la inversión privada sea extraordinariamente grande.

El problema más importante es el de saber en qué forma podríamos mantener la corriente de ingresos fluyendo a un alto nivel, una vez que este nivel ha sido alcanzado. El ingreso procedente del proceso productivo del período anterior ha de ser desembolsado para el consumo o ahorrado. Aquella parte que se gasta en bienes de consumo y servicios se convierte automáticamente en origen de una nueva corriente de ingresos. La parte ahorrada fluirá o no hacia la corriente de ingresos, lo cual dependerá de si es usada o no por la misma persona que lo ahorra o por un prestatario o inversionista que desea adquirir con ella bienes de producción.

Mas, cuando la renta nacional ha llegado a un bajo nivel no será de ... utilidad alguna que en esas condiciones de depresión no haya exceso de ahorros con relación a las inversiones. Se necesitará entonces aumentar las inversiones para que aumente así el nivel de los ingresos, del cual habrá de surgir posteriormente una más intensa corriente de ahorros.

Supongamos que la renta nacional se encuentra a un nivel elevado y que las personas que ahorran no usan ellos mismos sus ahorros, ni encuentran otras a quienes prestarlos para que los inviertan en instalaciones, equipos y otros bienes de producción. Entonces la corriente de los ingresos se debilita y la ocupación se extenderá a todas las industrias de bienes de producción. Es, por lo tanto, esencial que aquella parte de los ingresos que no se gasta en consumo, es decir que se ahorra, debe ser invertida, por el que ahorra o por intermedio de terceros a través del proceso inversionista, en nuevos bienes de capital.

En todo período de prosperidad, la corriente de ahorros, frecuentemente incrementada por la expansión que permite el crédito bancario, se gasta en bienes de producción; a la expansión del crédito bancario se suma en muchas ocasiones los créditos conseguidos en el exterior.

En períodos de depresión, los que ahorran no desean adquirir bienes de producción, ni encuentran terceros dispuestos a hacerlo, reduciéndose las inversiones en estos bienes y disminuyendo en esta forma la corriente de ingresos. Junto con esto, debido a la desocupación disminuye la corriente de gastos en consumo, y de esta manera la corriente de ingresos se reduce aún más.

Cuando los ingresos son escasos la corriente de ahorros acumulada también disminuye y la economía sigue su curso a un bajo nivel de producción y ocupación. En este bajo punto de equilibrio no hay exceso de ahorros totales sobre las inversiones.

Las fuentes de ahorros son los individuos, las empresas industriales y comerciales, las colectividades públicas y los impuestos. Estadísticamente podríamos determinar el monto de los ahorros brutos sumando las partes ahorradas por los individuos, que aparecería en los presupuestos familiares; más los ahorros de las empresas industriales y comerciales, cuyos datos los podemos encontrar en las estadísticas de los balances; finalmente debemos incluir los ahorros de las colectividades públicas y los impuestos cuyos datos aparecen en las estadísticas de las finanzas públicas.

Son muy variados los canales por los cuales fluyen los ahorros, los cuales, como ya hemos dicho, pueden ser invertidos directamente como sería en el caso de compra de capitales materiales efectuadas por los particulares, o por inversiones realizadas por las propias empresas, las que pueden consistir en ampliaciones de las instalaciones industriales, o en la apertura de nuevas factorías. Estos fondos no llegan a aparecer en el mercado de capitales.

Un gran volumen de ahorros se van acumulando en las compañías de seguros de vida. El gran desarrollo alcanzado por el seguro de vida en algunos países ha permitido la formación de cuantiosas reservas matemáticas, que tienen el carácter de casi un ahorro forzoso. Junto a los ahorros de las compañías de seguros de vida tenemos los ahorros que se acumulan en las instalaciones del segu-

ro social, su amplia difusión y expansión abarca una gran cantidad de personas y de riesgos, dando origen a una gran cantidad de ahorros, ya que los programas del seguro social están basados fundamentalmente en el principio del seguro privado de acumulación de reservas.

Otro canal de la corriente de los ahorros lo encontramos en el crecimiento de la amortización de los préstamos hipotecarios concedidos sobre los bienes raíces e inmuebles.

Otra fuente de fondos para la inversión la encontramos en los ahorros de los organismos públicos (fondos de amortización y otros), los ahorros de los particulares que fluyen a los bancos comerciales y de ahorro, las asociaciones constructoras y de préstamos, los ahorros individuales directamente invertidos en acciones, obligaciones e hipotecas y los ahorros de los agricultores empresarios individuales y propietarios de casas que se utilizan directamente en la compra de bienes reales de inversión.

La suma de todos los ahorros que fluyen por los diferentes canales constituyen el ahorro total. Estos ahorros deben ser invertidos, es decir deben ser empleados en el aumento del equipo productor, ya sea que éste se halle constituido por capital fijo, capital en giro o capital líquido. Sin embargo, no todo el ahorro total se invierte ya que una gran parte de ellos escapa al proceso inversionista, como sucede en los fondos que se atesora, la exportación de capitales, los préstamos al consumo, los fondos públicos utilizados en otros fines que la inversión y las pérdidas del capital.

En la misma forma como hay fondos que quedan fuera del proceso inversionista, hay otras fuentes que vienen a sumarse a los ahorros de la comunidad durante el período que se considere. Así por ejemplo, cuando los nacionales de un país tienen bienes de capital en el exterior, constantemente están fluyendo una corriente de utilidades del capital, que pueden agregarse al monto disponible para la inversión; el desatesoramiento puede poner a disposición de los inversionistas fondos que fueron atesorados en períodos anteriores; otras fuentes de fondos para la inversión, fuera de las ya nombradas, las encontramos en la importación de capitales, los reembolsos de los préstamos al consumo, los fondos de mantención y reemplazo.

Otra fuente de fondos que se puede utilizar en la inversión la tenemos en la expansión del crédito bancario, el cual se efectúa principalmente a base de las reservas de caja de los bancos, o de los excesos de reserva sobre el encaje mínimo legal. Si las reservas de caja de los bancos excede en mucho al encaje mínimo legal, siempre que las condiciones económicas lo permitan, a juicio de las autoridades bancarias, rápidamente este exceso es invertido o entregado en forma de créditos.

Con excepción de las inversiones hechas directamente por los particulares, el grueso de las inversiones se hacen indirectamente a través del mercado de capitales. El cual provee de los fondos necesarios para las nuevas inversiones, o para la mantención y reemplazo del equipo existente.

La estimación de los ahorros disponibles y de los fondos que se agregan para la inversión, constituye el primer método que se puede utilizar para hacer un cálculo de la capitalización del país, este es el método monetario.

Otro método que podríamos emplear es el denominado método material para lo cual nos valemos del concepto de que la renta nacional es igual a la suma del valor de todos los bienes y servicios de consumo producidos, más el valor de la adición neta de las existencias de los bienes de capital.

La corrección del cálculo de la distribución de la renta nacional por tipo de productos dependerá del tipo de datos sobre los cuales se base el cómputo, por lo tanto debemos acudir a las estadísticas particulares que se lleven en los bienes de consumo e inversión y de los servicios directos.

La clasificación más común de los bienes de capital es la que los subdivide en los siguientes rubros: a) valor de la producción del equipo durable; b) va

lor de la construcción, subdividido a su vez en valor de los edificios industriales y comerciales, de los edificios públicos y de los edificios residenciales que se han construido; c) valor de los cambios en los inventarios y existencias; y, e) monto de los cambios en los activos en el exterior. Estas cifras deben expresarse directamente en su valor neto, o sea, se efectúan para cada grupo las deducciones por depreciación del capital existente en un determinado rubro.

Es de gran importancia distinguir el carácter alternativo de las decisiones de consumir e invertir o capitalizar. Es claro que dada la limitación de los recursos disponibles, para dedicar factores productivos a la elaboración de bienes de capital, es necesario quitarlos a substraerlos a la producción de bienes de consumo y viceversa.

Otra observación que podríamos hacer es la de que se podría mejorar mucho el nivel de vida, mediante una redistribución de la renta de la comunidad, sin necesidad de arbitrar medida alguna que signifique un aumento de los bienes de producción. Mas, todas las medidas que se toman para lograr un aumento del nivel de vida para toda la población, lo cual es equivalente a querer un aumento de la renta nacional, serán totalmente inconsistentes si no se arbitran las medidas necesarias para aumentar el grado de capitalización del país.

Para terminar diremos que " .... hay que distinguir entre la capitalización bruta y la capitalización neta. La primera es igual al valor total de los bienes de capital producidos. La capitalización neta, en cambio, es igual al monto del incremento neto de los bienes de producción de que dispone la comunidad; corresponde, por lo tanto, a la capitalización bruta menos el valor de todas las rebajas por desgaste y depreciación del capital existente. Esta última es, sin duda, la más importante, pues, señala los cambios efectivos en la capacidad productora del país; prácticamente por capitalización se entiende la capitalización neta." ( \* )

#### I ) DATOS PARA EL CALCULO DE LA CAPITALIZACION.

A continuación se exponen los datos necesarios para efectuar el cálculo de la capitalización y entre paréntesis indicamos donde se puede encontrar estos datos.

##### A.- Fuentes del ahorro:

- 1.- Personas privadas ( presupuestos familiares).
- 2.- Empresas industriales y comerciales ( estadísticas de los balances)
- 3.- Colectividades públicas ( estadísticas de las finanzas públicas ).
- 4.- Impuestos ( estadísticas de las finanzas públicas ).

##### B.- Fondos que se suman a la inversión:

- 1.- Ganancias de capitales invertidos en el exterior ( Balanza de Pagos )
- 2.- Circulación de fondos atesorados.
- 3.- Importación de capitales ( Balanza de Pagos ).
- 4.- Reembolso de préstamos de consumo ( Cajas de Crédito Popular y agencias particulares ).
- 5.- Fondos de mantención y reemplazo ( estadísticas de los balances ).
- 6.- Expansión del crédito ( estadística de los avances bancarios ).

##### C.- Fondos que se pierden para la inversión:

- 1.- Pérdidas de capitales invertidos en el exterior ( Balanza de Pagos )
- 2.- Atesoramiento.
- 3.- Exportación de Capitales ( Balanza de Pagos ) .
- 4.- Préstamos de consumo ( Cajas de Crédito Popular y agencias particulares)
- 5.- Fondos públicos utilizados en otros fines que los de inversión ( estadísticas fiscales)

( \* ) Corporación de Fomento de la Producción "Renta Nacional 1.940-1.945", Pag. 114.

D.- Fondos que pasan por el mercado de capitales:

- 1.- Participaciones directas del fisco ( estadísticas fiscales )
- 2.- Hipotecas directas ( estadísticas de hipotecas )
- 3.- Instituciones de fomento.
- 4.- Compañías de seguros ( estadísticas de seguros )
- 5.- Previsión ( Caja de Previsión. Seguro Social )
- 6.- Bancos hipotecarios ( estadísticas de los depósitos )
- 7.- Cajas de Ahorros ( " " " " )
- 8.- Banco Central ( " " " " )
- 9.- Bancos Comerciales ( " " " " )

E.- Fondos que se invierten directamente :

- 1.- Compra de capitales materiales por particulares ( estadística de los balances )
- 2.- Inversiones en las propias empresas ( estadísticas de los balances )

F.- Capitalización efectiva :

- 1.- Capitales materiales de los particulares
- 2.- Edificios
- 3.- Herramientas
- 4.- Materias primas para la producción
- 5.- Variación de Stocks  
(Estadística de la producción, del comercio y de los Stocks )

\* \* \*

INSTITUCIONES ECONOMICAS DEL ECUADOR

MINISTERIO DE ECONOMIA

1.- FUNDACION

A la conformación actual del Ministerio de Economía se ha llegado después de una serie de vicisitudes administrativas originadas en el hecho de que los diversos Departamentos que hoy lo componen han estado adscritos, con cambios continuos, a diversos Ministerios.

Con los datos que ha sido posible encontrar en los archivos del actual Ministerio de Economía, se ofrece a continuación una reseña de las diferentes etapas por las que ha pasado esta Secretaria de Estado hasta llegar a su actual organización.

En épocas pretéritas, funciones específicas actuales del Ministerio han conformado la denominación de otras Secretarías de Estado, de manera que, antiguamente, como ejemplo, se encuentra: "Ministerio de Obras Públicas y Agricultura", "Ministerio de Previsión Social y Tierras Baldías", etc.

Desde 1.846 hasta 1.900, aparece la intervención indistinta de los Ministros de lo Interior y de Hacienda, en asuntos relacionados con la agricultura y la industria del país.

En 1.901, en un Decreto suscrito por el General Eloy Alfaro, consta también la firma del "Ministro de Fomento", que es a su vez Ministro de Educación Pública. Este Decreto se relaciona con la agricultura. Pero, en el mismo año, se encuentra un Decreto relativo al fomento de la ganadería, en el cual interviene el "Ministro de Obras Públicas, Interior, etc."

Las actividades agrícolas son así controladas, hasta el año 1.925, por el "Ministerio de Educación y Agricultura". En ese año, al formarse la Junta de Gobierno Provisional como consecuencia de la Revolución Juliana, se nombra al "Vocal Ministro de Previsión Social, Trabajo, Agricultura, etc."

Estas actividades agrícolas, más las de Colonización, siguieron adscritas al Ministerio de Previsión Social hasta el año 1.931 en que pasan al control del Ministerio de Obras Públicas; pero, con posterioridad, regresan al control del Ministerio de Previsión Social.

Esta última situación subsiste hasta la administración del General Alberto Enríquez, quien expide el Decreto Supremo N° 521, publicado en el Registro Oficial N° 235 de 6 de Agosto de 1.938, creando el "Ministerio de Agricultura, Comercio, Industria y Minas".

Con tal denominación y organización funcionó este Ministerio hasta el 31 de Julio de 1.944, fecha en que se publica, en el Registro Oficial N° 50, el Decreto N° 552 del Presidente Dr. Velasco Ibarra, por el cual se crea el "Ministerio de Economía", compuesto de varias Subsecretarías que debían controlar las diferentes actividades asignadas al Ministerio en esta nueva organización propuesta por el Economista Dr. Luis Eduardo Laso, primer Ministro de Economía. Las funciones asignadas al Ministerio de Economía se detallan en otro capítulo.

## 2.- LEGISLACION

Las actividades del Ministerio de Economía, se regulan por las más diversas Leyes, mencionadas a continuación, aunque no de manera completa. A estas Leyes las podemos dividir en tres grupos: Leyes Fundamentales; Leyes Especiales y Leyes Complementarias.

Leyes Fundamentales: Constitución de la República; Ley de Régimen Administrativo y Ley Orgánica de Hacienda.

### Leyes Especiales:

Ley General de Minería ( R.O. 447, de Marzo 23 de 1.937 )  
Ley de Lavaderos Auríferos ( R.O. 447, de Marzo 23 de 1.937 )  
Ley del Petróleo ( R.O. 560, de Agosto 9 de 1.937 )  
Ley de Patentes y Marcas de Fábrica ( Decreto 384, de Setiembre 21 de 1.928 )  
Ley de Tierras Baldías ( Decreto de Mayo 12 de 1.936 )  
Ley de Pesca ( R.O. 747, de Febrero 23 de 1.951 )  
Ley de Bosques ( Decreto de Octubre 9 de 1.875 )  
Ley de Estadística ( Decreto 760, de Agosto 9 de 1.944 )

### Leyes Complementarias:

Ley de Régimen Monetario ( R.O. 149, Marzo 13 de 1.948 )  
Ley y Reglamento de Cambios ( R. O. 678, Diciembre 1° de 1.950 )  
Ley General de Bancos ( Codificación de la Ley General de Bancos, Marzo 17 -  
Ley de Presupuesto ( R. O. 978, Diciembre 1° de 1.951 ) -de 1.948 )  
Ley de Fomento de la Producción ( R.O. 110, enero 14 de 1.949 )  
Ley de Protección Industrial ( R.O. 321, Octubre 7 de 1.921 )  
Leyes Aduaneras.

Debe anotarse que el Ministerio de Economía no ha dictado su propio Reglamento, lo cual seguramente se debe a lo variado, amplio y complejo de las actividades que le han sido encomendadas.

## 3.- FUNCIONES

Según su Ley constitutiva, el Ministerio de Economía ejerce funciones referentes a: "Agricultura y Ganadería; Industrias en general; Minería y Petróleos; Organización e incremento de la enseñanza Agrícola y Pecuaria, Minera e Industrial; Desarrollo de Cooperativas Agrícolas, de Producción, de Consumo y de Explotación; Comercio Interior y Exterior; Control de Precios y Subsistencias; Terrenos Baldíos; Todo lo relativo a Bancos y su Inspección; Fiscalización e Intervención de Empresas; Todo lo relativo a Patentes, Marcas y Privilegios; Exposiciones Comerciales Nacionales; Convenios Internacionales de carácter Económico y Cooperación Económica Internacional; Estadística General y Ordenación Económica General.

Desde 1.944 hasta nuestros días, el Ministerio de Economía ha sido objeto de disminución y aumento de facultades, hasta llegar a la actual organización. Ningún otro Departamento de Estado tiene que realizar tan variadas y complejas funciones. El excesivo cúmulo de actividades de fomento nacional que se centralizan en este Ministerio dan la medida de su complejidad. Por esto, tratar de detallar sus funciones totales sería tarea muy larga y seguramente se pecaría, al hacerlo, de graves omisiones. Pero, con el cuadro de su actual organización, se puede fácilmente determinar sus funciones, de manera general.

#### 4.- DEPENDENCIAS

Oficina del Ministro, que incluye una Sección General y el Departamento de Asesoría Jurídica;  
Departamento de Asuntos Económicos y Relaciones con el Exterior;  
Auditoría y Pagaduría;  
Dirección de Agricultura;  
Dirección de Minería y Petróleos;  
Dirección de Tierras Baldías y Colonización;  
Dirección de Estadística y Censos;  
Dirección de Industrias y Comercio;  
Dirección y Control de Piladoras;  
Departamento de Pesca;  
Dirección de Reforestación;  
Dirección de Ganadería y Veterinaria;  
Dirección de Subsistencias ( con autonomía económica )  
Instituto de Investigaciones Veterinarias ( con autonomía económica )

Algunas de estas Direcciones tienen oficinas dependientes en diversas provincias del país. Es de reciente creación la Campaña contra la Aftosa.

#### 5.- FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

El Ministerio de Economía tiene alrededor de 600 empleados en toda la República.

La organización administrativa es como sigue:

Ministro;  
Subsecretario;  
Directores de Departamento;  
Jefes de Sección;  
Técnicos;  
Personal Administrativo.

#### 6.- PRESUPUESTO

El Presupuesto Global del Ministerio para 1.952 es :

Sueldos.....	S/	3.999.240.-
Gastos Generales.....	S/	<u>3.962.360.-</u>
Total.....	S/	7.961.600.- =====

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Quito, Diciembre de 1.951